

# Boletín

informativo de la Facultad de Derecho. Alumnos. 1er. trimestre. nº 3. 1964-1965.

## EDITORIAL

Es interesante considerar los últimos acontecimientos que más nos han afectado como estudiantes de este Distrito.

Ante la necesidad de elegir los cargos de las delegaciones de alumnos de las facultades y escuelas, se han reunido las cámaras sindicales de las Facultades de Ciencias y de Ciencias Económicas. Como es lógico estos actos se hicieron sin el permiso del SEU, ya que como es sabido no reconocemos los cargos no electos del mismo, como lo son los de Distrito. Con todo en dichos actos hubo los permisos e incluso la presencia de los decanos respectivos.

Hechas ya las cámaras en estas facultades y elegidos los nuevos cargos, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas recibió la noticia de la ilegalidad de la cámara debido a una denuncia formulada que se apoyaba en la falta de permiso del SEU. En la Facultad de Ciencias sucedió algo parecido, es decir, que el Sr. Rector de la Universidad habló con el que se hace llamar Jefe de Distrito en funciones y avisó al Sr. Decano de esta Facultad para notificarle que la cámara había sido ilegal por el mismo motivo. Enseguida el antiguo delegado de Ciencias fue avisado de que era él quien continuaba representando a los alumnos y no el que había sido elegido últimamente.

Así pues se nos plantean una serie de interrogantes. ???????

¿Por qué las autoridades académicas nos dan la espalda a las justas reivindicaciones de los estudiantes cuando unos señores del SEU a los que ni tan solo hemos elegido protestan ante nuestras actitudes? ¿Por qué reconocen como Jefe de Distrito a un señor que a pesar de haber sido el año pasado Subjefe en estos momentos no ha sido nombrado para ningún cargo? ¿Podemos creer en la buena fe del Jefe Nacional del SEU que a finales del primer trimestre aún no ha sabido poner un Jefe de Distrito elegido por el Consejo de Distrito? ¿Es que para nombrarlo espera que empiecen las vacaciones a fin de que no podamos elevar ninguna protesta?

Es necesario que nos planteemos todos estos puntos y tomemos una postura frente a los organismos y personas que impiden que la Universidad tenga una estructura auténticamente democrática y los medios adecuados para llevara cabo su misión de exigir que se solucionen los problemas más urgentes de la sociedad española.

Con el título de "Decepción en el Concilio", Enrique Miret Magdalena encabezó su artículo del nº 130 del Semanario TRIUNFO.

La palabra es dura, el artículo también.

Evidentemente que para todos los que anhélamos que en esta 3ª Sesión fuera votado definitivamente el capítulo de la "Libertad religiosa", ha habido una decepción, una gran decepción. Y aun más para aquéllos que seguimos los estudios de leyes, porque el motivo de tal retraso en la votación se debe a un trámite reglamentario.

Los últimos de la 3ª Sesión, vieron una gran tensión en el Aula conciliar. Luego que el Consejo de Presidencia declaró que había de tener lugar nueva discusión, ya que el antiguo esquema retocado con las enmiendas constituía un esquema nuevo...., un alud de firmas fue a parar a Paulo VI para que se hiciera como mínimo una votación provisional -indicativa-. Sin embargo el Papa desestimó dicha petición.

Punto y aparte.

Jarro de agua fría a los Padres Conciliares y tremenda decepción en un mundo expectante. Total: la libertad religiosa ha desperar un año más, y la ley de Asociaciones acatólicas también.

Se nos impone un compás de espera; cierto que estamos seguros de que al final el esquema será aprobado.....pero no es esto lo que esperábamos, y no comprendemos el por qué de este retraso. La nueva redacción podía haberse entregado con tiempo suficiente para ser discutida de nuevo y posteriormente votada y esto no se hizo.

¿Qué interés tenían algunos Padres Conciliares para hacer -lo? Preferimos ignorarlos. ¿Por qué el Papa desestimó la antedicha petición? ¿Motivos pastorales quizás? Es posible; pero es nuestro entender que más pastoral hubiera sido lo contrario, y el resultado hubiera sido, sin duda, un gran margen de confianza de toda el mundo al Concilio, con lo cual, qué duda cabe, éste hubiera salido más beneficiado.

Lo lamentamos, de veras, creíamos quizá de buena fé, que el Concilio daría un paso adelante. Y no lo ha dado.

Eduard Soria i Badia

### FLUENCIAS DESPUES DE UN FESTIVAL

Han pasado ya dos semanas y todavía recordamos las melódicas composiciones, los expresivos gestos, las suspicaces letras, el cantar de las guitarras....

El GRAN SHOW de la CANCION CATALANA, podría pasar desapercibido como otro acto más de los pocos que tienen lugar en nuestra Facultad; pero queremos hacer hincapié en él, no por su importancia sino por su posible significado.

Sin buscarle demasiada trascendencia, algunos se preguntarían el porqué de un acto similar, otros, ansiosos de conocer un nuevo tipo de canción acudirían al festival, siendo los más los ya veteranos conocedores de la canción catalana aquéllos que llenaron por completo el local que resultó a todas luces insuficiente.